

LA RIOJA, 22 SEP 2025.

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 6.436/98, Decretos 1497/92, 980/96, 543/97 y lo establecido en el Acuerdo Octavo de la Paritaria Docente del año 2009 y su acta acuerdo de rectificación del año 2023, **"CONCURSO DE ACRECENTAMIENTO Y/O ACUMULACIÓN DE CARGOS"**, Acuerdo Paritario XI: Resolución M.E.C. y T. N° 1806/10, Acuerdo Paritario XXVIII, Resolución M.E.C. y T.N° 1457/15, Acuerdo Paritario XIV y XV, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Acta de referencia posibilita la participación del conjunto de los docentes en las vacantes producidas anualmente.

QUE mediante el Acuerdo suscripto se aprueban las pautas de distribución de las vacantes para Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.306 a los efectos de posibilitar el ejercicio del derecho a los Trabajadores de la Educación, que ya poseen un cargo titular, de tal manera que participen en igualdad de condiciones con otros titulares.

QUE se ha elevado la nómina de los cargos vacantes al 31 de Marzo de 2025.

QUE tratándose de vacantes del Primer Grado del Escalafón corresponde convocar a Concurso de Títulos y Antecedentes exigiendo los requisitos del Artículo 9, siguientes y concordantes de la Ley N° 2691.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo que ordene la Convocatoria a tal efecto.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

2282

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-CONVOCAR, a partir del **22 de Septiembre de 2025**, a Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes.

Los cargos a concursar serán los siguientes:

- Maestro de Jardín de Infantes.
- Maestro de Grado Nivel Primario- Jornada Simple
- Maestro de Estética Plástica, Plástica Visual y Educación Artística de Escuela Nivel Primario - Jornada Simple
- Maestro de Educación Física de Nivel Primario –Jornada Simple
- Maestro de Música de Nivel Primario –Jornada Simple
- Maestro de Ingles de Nivel Primario – Jornada Simple

ARTÍCULO 2º-TODOS los Cargos serán distribuidos de acuerdo a la proporción determinada en el ACUERDO PARITARIO OCTAVO de fecha 31 de Agosto de 2.009 y conforme a la nómina de vacantes producidas al 31 de Marzo de 2025.

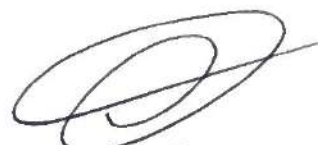
ARTÍCULO 3º.-DENTRO de los diez (10) días hábiles de publicada la presente convocatoria, los aspirantes podrán realizar los reclamos formales sobre observaciones, errores, y/o solicitud de inclusión o exclusión en la misma, por ante la Secretaria de Gestión Educativa, sita en calle Catamarca N° 65 – 1º Piso.

ARTICULO 4º-LA inscripción de los participantes al presente Concurso se realizará en forma virtual, mediante la Plataforma SURI, dentro del plazo comprendido entre el 6 de Octubre al 20 de Octubre de 2025.

2282

2

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

ARTICULO 5°- LA J.U.E.T.A.E.N.O. dará lugar a la inscripción siempre y cuando el aspirante se encuadre en lo previsto en la Ley N° 7.306.

ARTICULO 6°- SERÁN requisitos para Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes:

- a) Antecedentes valorables
- b) A los 5 años de titularidad los docentes de áreas especiales, (música, plástica educación física e inglés) podrá acumular un cargo y a los 10 años de titularidad los maestros de sección de nivel inicial, maestro grado de nivel primario y de modalidades especiales el máximo de horas establecidos por la normativa legal vigente.
- c) Control de Salud- Acuerdo paritario Sexto.-
- d) No poseer beneficio jubilatorio, o haber iniciado trámite, ni encontrarse en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio (Ley 9911 Art. 7.10), ni encontrarse en condiciones (edad) de acceder al beneficio Jubilatorio Ley 24016 Art. 3.
- e) Presentar constancia original de prestación de servicios expedido por la Oficina de Coordinación Personal del Ministerio de Educación.
- f) Presentar Declaración Jurada de Cargos, debidamente completa, firmada y actualizada, conf. Art. 21 Ley 7.325.
- g) Revistar en ejercicio efectivo en los Cargos durante 2 años anteriores a la Convocatoria. No poseer cambio de funciones cualquiera sea la causa, dentro o fuera del ámbito de educación ni alejado de la función Docente a excepción de los docentes comprendidos en el Acuerdo Paritario XIV (punto 2), Acuerdo Paritario XV (punto 1), y Acuerdo Paritario XXVIII.

ARTICULO 7°.-SE PROCEDERÁ a los efectos de la adjudicación de Cargos, por estricto orden de puntaje.

2282

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ARTÍCULO 8°-LOS docentes de Escuelas Especiales dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia deberán ser titulares en la especialidad de la vacante a cubrir.

ARTICULO 9°- La J.U.E.T.A.E.N.O. deberá realizar la exhibición pública de padrones provisorios, desde el **3 de Diciembre al 19 de Diciembre de 2025**, página oficial del organismo y Sedes de Supervisión Zonal. Dentro de los DIEZ (10) días hábiles, los interesados deberán efectuar ante la J.U.E.T.A.E.N.O los reclamos pertinentes. El plazo para resolver los reclamos será de veinte (20) días. Vencido los mismos, la Junta deberá notificar a los recurrentes. En forma simultánea exhibirá el Listado de Orden de Mérito definitivo. Cuando a criterio del organismo calificador exista un error de puntaje, deberá fundadamente rectificarlo de oficio dentro del mismo plazo.

ARTICULO 10°- EL Ministerio de Educación podrá desaprobado lo actuado cuando se hayan violado las normas y disposiciones legales y reglamentarias en que se basa la presente Convocatoria, lo que implicará su anulación parcial o total (Art. 7° Punto 15 del Decreto N° 1497/92).

ARTÍCULO 11°-EN los casos de igualdad de puntaje entre los aspirantes de Acrecentamiento o Acumulación de cargos, se definirá por sorteo público.

ARTÍCULO 12°-LOS ganadores del Concurso de Acrecentamiento o Acumulación de Cargos Docentes convocados por la presente Resolución deberán presentar Certificado de Aptitud Psicofísico en el momento de tomar posesión del cargo (Acuerdo Paritario Sexto).

ARTÍCULO 13°-ESTABLECER que los Cargos que figuran en el Anexo I, serán entregados en Acto Público. De todo lo actuado se labrará un acta. En dicha oportunidad los docentes deberán concurrir acreditando documento nacional de identidad, declaración jurada de cargos (F2) actualizada conforme lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7306. Los Docentes por su orden de mérito, serán llamados a viva voz, tres veces, se lo consignará como ausente en el acta respectiva y se proseguirá en el orden.

ARTICULO 14°-ESTABLECER que los docentes que accedan a Cargos en el Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de Cargos, tomarán posesión de los mismos en el **Primer Semestre del año 2026**. El Ministerio de Educación, comunicará la fecha en que

2282

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION

los mismos deberán presentarse en las Instituciones Educativas correspondientes y se proseguirá en el orden.-

ARTICULO 15°-ESTABLECER que las vacante de cargos del primer grado del escalafón que no se adjudiquen en Concurso de Acrecentamiento y/o Acumulación de cargos, se destinarán para el Concurso de Ingreso.

ARTICULO 16°.- DÉSE a conocer la presente Convocatoria por los medios y formas previstos en el Decreto 1497/92, Art. 7°, Punto 5).

ARTICULO 17°-COMUNÍQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.

MINISTERIO DE EDUCACION
E.
C.
A.

RESOLUCION M.E. N° 2282



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIDEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

RESOLUCION M.E. Nº 2282

ANEXO I

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE NIVEL INICIAL

N° DE ORD.	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO	ORIGEN DE LA VACANTE
1	J. Infantes 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Garay, Graciana Manuela- 5 años "I" -T.T.
2	J. Infantes 3	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Garay, Graciana Manuela- 4 años "C" -T.M.
3	J. Infantes N°4	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret./ Corzo, Marcela del Valle-4 años "L"- T.T.
4	J. Infantes 36	2°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Díaz, Silvia Antonia-5 años -T:T
5	J. Infantes 49	2°	-	La Rioja	Capital	Asc. / Carletti, Alejandra Elizabeth 3 Años T. M.
6	J. Infantes 67	2°		La Rioja	Capital	Trasl. / Argañaraz, Lorena Paola 4 Años "B" T. M.

CARGOS VACANTES DE MAESTRO DE MUSICA NIVEL INICIAL

N° DE ORD.	ESC.	CATEG.	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO	ORIGEN DE LA VACANTE
1	J. Infantes 89	2°	-	La Rioja	Capital	Creación/ 23 - Dto. 353/23 T. M. y T. T.

2282

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


 José E. Fuentes
 COORDINADOR GRAL.
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

ANEXO II

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE GRADO DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO – JORNADA
SIMPLE

Nº DE ORDEN	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1.	Normal 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Paredes, Sonia Angélica - T. T
2.	54	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Heredia, Alicia del Carmen- T.T.
3.	127	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Fernández, María Rosa - T. T
4.	166	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub/ Siarez, Claudia Patricia - T.M.
5.	175	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Tobares, María Silvia- T.M.
6.	175	1°	IA	La Rioja	Capital	Trasl/ Carrizo, Roque –T.M.
7.	177	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Azcurra Aballay, Patricia -T.M
8.	177	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Soria, Patricia Noemi- T.T.
9.	189	1°	IIA	Vichigasta	Chilecito	Jub/ Páez, Viviana Edy- T.T.
10.	190	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Peralta, Marcela- T.T.
11.	243	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret/ Díaz, Luis Alberto- T.T.
12.	244	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Paredes, Susana- T.M
13.	245	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Gómez, Sandra- T.T.
14.	245	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Reynaldo, Norma- T.T.

2282

7

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


 Jose E. Fuentes
 COORDINADOR GRAL.
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACION

15.	246	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Gómez, Silvia del Valle - T.M.
16.	248	1°	IA	La Rioja	Capital	A Secret. / Corvalan, Raquel Noemi - T.M.
17.	248	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Arce, Elsa Inés - T.T.
18.	259	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub/ Ancalay, María del Carmen - T.M
19.	260	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub/ Reynoso, Olga - T.T.
20.	299	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Ruiz, Alicia- T.T.
21.	361	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ De La Motta, Graciela del Valle -T.M.
22.	365	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Romero, Fanny - T.T.
23.	365	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Cerezo Bordón, María - T.T.
24.	398	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Cerezo Bordón, María cristina- T.M.
25.	409	1°	-	La Rioja	Capital	Fallec/ Olivera, Ariel- T.M.
26.	409	1°	-	La Rioja	Capital	Trasl/ Oliva, Fátima del Valle- T.M.
27.	416	1°	-	La Rioja	Capital	Jub. / Oyola, María Alejandra -T. M.
28.	416	1°	-	La Rioja	Capital	Jub. / Pacheco, María Ernestina - T. M.

2282

PROCESO FIDEL DEL CONEJAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

**CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE PLÁSTICA VISUAL Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE
ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO - JORNADA SIMPLE**

Nº DE ORDEN	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1.	29	1°	II A	Sañogasta	Chilecito	Fallec./ Merlo, Luciana 1° a 6° T. M.
2.	248	1°	I A	La Rioja	Capital	Jub. / Peñaloza, Alejandra Inés T.T.
3.	262	1°	I A	Chilecito	Chilecito	Asc. / Vitaliti, Santa Isabel T. T.

**CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO
- JORNADA SIMPLE**

Nº DE ORDEN	ESC.	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1.	365	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Páez, Claudia Beatriz- T.T.
2.	409	-	La Rioja	Capital	Jub. / Vega, Maria Rita- T. M.

2282

RECEBIDA DEL DEL


Jose E. Fuentes
 COORDINADOR GRAL.
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

**CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE MÚSICA DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO -
JORNADA SIMPLE**

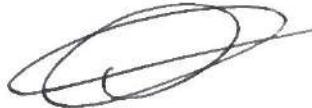
Nº DE ORDEN	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1.	250	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub. / Matarresse, Elsa Elva T. M.
2.	261	1°	IA	Chilecito	Chilecito	Jub. / Elizondo, María Melvín T. M.

**CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE INGLES DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO – JORNADA
SIMPLE**

Nº DE ORDEN	ESC.	CATEG	UBIC.	LOCALIDAD	DPTO.	ORIGEN DE VACANTE
1.	Normal 1	1°	IA	La Rioja	Capital	Jub/ Zapata, Patricia Graciela – T.M. (Cargo reasignado Resolución en Trámite)

2282

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA